

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja, puerta cuarta, del edificio sito en Rubí, con frente a la avenida de l'Estatut, con entrada por la escalera número 211 de dicha avenida. Consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie útil de 45 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con la misma; por la derecha, con vivienda bajos-primera de la escalera número 213, y patio de luces; por la izquierda, con vestíbulo general de esta escalera y hueco del ascensor; por el fondo, con la vivienda bajos-tercera de su misma escalera. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, en relación al total edificio, de 1,44 por 100, y en relación a su escalera, de 3,704 por 100. Esta entidad tiene vinculada la cuota de 1,795 por 100, de la entidad número 1, que lleva anejo el uso de la plaza de aparcamiento número 2, ubicada en dicha entidad.

Relación de finca: Tomo 1.813, libro 857. Sección Rubí, folio 31, finca número 35.383, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 13.760.000 pesetas.

Rubí, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria.—38.420.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Boi de Llobregat,

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 26/1995 promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Puñet Montoya y doña Esther Barbero Palma, se ha acordado sacar a subasta pública el bien inmueble cuya identificación se consigna brevemente al final del presente, finca hipotecada por la parte demandada, don Rafael Puñet Montoya y doña Esther Barbero Palma, valorada en la suma de 10.642.500 pesetas, por término de veinte días en cada ocasión y, de conformidad con la facultad que al ejecutante concede el artículo 131, regla 7.ª, párrafo 4.º, de la Ley Hipotecaria, por tres veces.

La primera subasta, al tipo representado por la valoración del bien, se celebrará el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, en la sede de este órgano jurisdiccional.

En prevención que no hubiere postor en la primera, la segunda subasta, sirviendo de tipo el precio de tasación, con rebaja del 25 por 100, tendrá lugar el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, igualmente en la sede de este Juzgado.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se realizará el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, en idéntico lugar.

Las subastas reseñadas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo, a excepción de la tercera subasta, en la que se observará lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el modo establecido por el párrafo tercero de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta número 0829, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, clave 5610, sita en calle Victor Balaguer, número 53, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello; en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los licitadores que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura presentada por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 9.223, número 13. Vivienda puerta primera del piso ático de la casa sita en Sant Boi de Llobregat, calle Rosellón, señalada con los números 144-146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat al folio 44, tomo 997, libro 450 de Sant Boi de Llobregat.

Tipo de subasta: 10.642.500 pesetas.

Sant Boi de Llobregat, 10 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—38.421.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nuria Barcones Agustín, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 346/2000-T se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Masip Cartaña, contra don José Manuel Melich Palomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0841, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 8. Ático puerta única de la casa en Sant Joan Despí, calle Catalunya, 18-20, hoy número 14. Tiene una superficie construida de 131 metros cuadrados y una superficie útil de 110 metros cuadrados, y terraza de 35 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, con baño y cuatro dormitorios. Linda: Siguiendo las líneas generales del total inmueble; al oeste, con proyección a la calle a través de la terraza del comedor-estar y parte con patios interiores; al norte, parte con don Jaime Guardia y patio interior; al sur, parte con patio interior con rellano de la escalera, con caja de la escalera y caja de ascensor y parte con don Pablo Calvet; por debajo, con piso tercero, y por encima con cubierta. Le corresponde una cuota de 13,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.228, libro 205 de Sant Joan Despí, folio 150, finca número 9.677, inscripción sexta. Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas (12.020,24 euros).

Sant Feliu de Llobregat, 25 de junio de 2001.—La Secretaria en sustitución, Nuria Barcones Agustín.—38.318.

SUECA

Edicto

Doña Ana María Pellicer Climent, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 353/00, a instancia